



**Las trabajadoras(es)
de la industria
maquiladora
en Centroamérica**

Equipo de Investigaciones Laborales y la Red de Solidaridad de la Maquila



Las trabajadoras(es) de la industria maquiladora en Centroamérica fue producido originalmente como un recurso para la ONG alemana Christliche Initiative Romero (CIR). Contempla información y análisis de varias fuentes para proveer un resumen de la industria de la maquila centroamericana. Esperamos que sea un recurso útil para organizaciones de mujeres, sindicales y derechos laborales en la región. Agradecemos a CIR por su apoyo financiero.

– Junio 2016

El Equipo de Investigaciones Laborales (EIL-SV) es una organización basada en El Salvador, con proyección regional Centroamericana, que realiza investigaciones relacionadas al tema de derechos laborales en la maquila y otras industrias bajo las leyes de las zonas francas, y apoya esfuerzos de organizaciones sindicales, de mujeres y de la sociedad civil para lograr un salario digno y mejorar las condiciones de trabajo en las industrias de maquila y Zonas Francas.

investigacionlaboralsv@gmail.com



La Red de Solidaridad de la Maquila (RSM) es una organización de derechos laborales y de mujeres basada en Canadá que apoya los esfuerzos de las trabajadoras(es) en las cadenas globales de suministros para lograr mejores salarios y condiciones de trabajo y un mayor respeto por sus derechos.

www.maquillasolidarity.org/es

comunicaciones@maquillasolidarity.org





Imagen adaptada de: Flickr, darkday, Mill Sweat Shop

Índice

- 3 Contexto político y socioeconómico
- 9 Exportaciones de maquila desde Centroamérica
- 11 Empleo en la maquila textil y confección y otros rubros de zonas francas
- 12 Salarios en la maquila
- 16 Violaciones a derechos laborales en Centroamérica
- 18 Agenda de los derechos laborales de mujeres trabajadoras
- 21 Leyes laborales y su cumplimiento
- 23 Tratados comerciales e iniciativas internacionales de derechos laborales
- 26 Iniciativas voluntarias

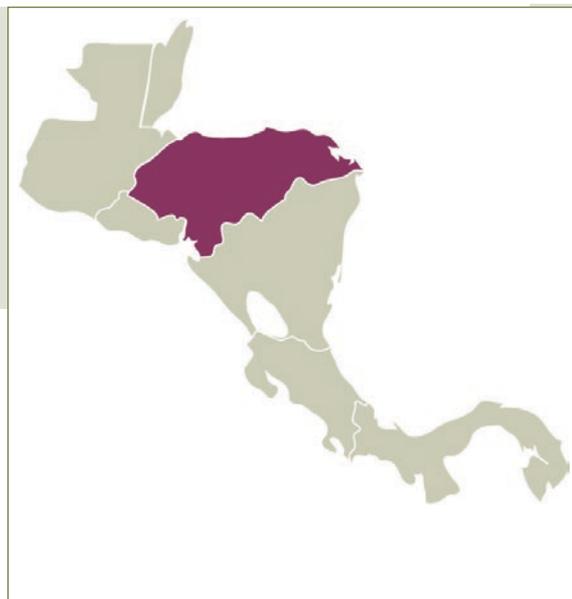
Contexto político y socioeconómico

Aunque las orientaciones ideológicas de los partidos políticos en el poder en los gobiernos nacionales de los cuatro países productores de confecciones en Centroamérica son muy diferentes, hay algunas características comunes en todos o la mayoría de los países, incluyendo corrupción política y económica, violencia cada vez mayor por parte de y en contra de grupos involucrados en el narcotráfico, represión e intentos de control de movimientos sociales, e impunidad para aquellos responsables por la violencia y represión estatal.



HONDURAS

Después del golpe político-militar de 2009, Honduras ha experimentado un período de inestabilidad política y el surgimiento de un movimiento diverso de resistencia social en contra de los gobiernos posteriores al golpe. Los intentos para reprimir la resistencia popular incluyeron asesinatos de varios líderes de movimientos sociales ambientales, indígenas, de mujeres, campesinos, LGBT y otros movimientos sociales, así como periodistas. Esto, a su vez, ha fortalecido el poder y la impunidad de las fuerzas militares y la policía.



En muchos casos, las personas asesinadas estaban activamente involucradas en luchas económicas y sociales que amenazaban el poder y/o los intereses económicos de un pequeño círculo de familias de la elite que sigue dominando la economía y la sociedad. Sin embargo, a pesar del clima represivo, el movimiento sindical en el sector de la maquila en Honduras ha hecho más avances que en otros países en la región y, como resultado, ha firmado más contratos de negociación colectiva en el sector y tiene un asiento en la mesa negociadora con el gobierno y la industria.

Además, se han descubierto recientemente casos significativos de redes de corrupción en Honduras, siendo el más relevante el caso de fondos robados del Instituto Hondureño de Seguridad Social y usado para propósitos partidarios en la última elección, un caso en el que fueron implicados altos funcionarios del gobierno. En respuesta a presión del gobierno de EE.UU., en 2015 se creó la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCHI), avalada por la Organización de Estados Americanos (OEA). Estos casos de corrupción política y económica que involucran a funcionarios del gobierno han provocado más movilizaciones con la participación de otros sectores de la sociedad.



GUATEMALA

Guatemala también experimentó un período de inestabilidad política provocado por escándalos de corrupción de altos funcionarios del gobierno, incluyendo al presidente y vicepresidente del país, que fueron obligados a renunciar en 2015. Desde que fuera establecida en un acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2007, la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) ha revelado una serie de casos de corrupción en el sistema de aduanas y del Instituto Nacional de Seguridad Social guatemaltecos.

Aunque miles de ciudadanos guatemaltecos participaron en las protestas masivas que derribaron a los dos más altos líderes políticos, es menos posible que en Honduras que puedan surgir de estas protestas un movimiento social más permanente. A pesar de esta victoria ciudadana, no ha cambiado mucho la estructura de poder en Guatemala. Las fuerzas armadas siguen siendo una fuerza económica y política poderosa que opera con impunidad contra líderes del movimiento sindical y social y otros que son considerados amenazas contra el orden social. El asesinato de dirigentes sindicales es algo común en Guatemala.





EL SALVADOR

Aunque El Salvador tiene un gobierno de izquierda que es relativamente más comprensivo con las demandas de los movimientos sindicales, de mujeres, campesino y otros, ha habido muy poco cambio en la posición de las trabajadoras(es) de la maquila o la fortaleza de los sindicatos en el sector de la maquila desde que asumió el gobierno. La competencia entre sindicatos, incluyendo el hecho de que muchos de éstos están alineados con los dueños de fábricas, así como la presencia de distintos sindicatos en las mismas fábricas ha debilitado el poder de las trabajadoras(es) en esas fábricas. Sin embargo, hay más posibilidades de que el actual gobierno responda positivamente a propuestas de reformas a las leyes laborales y otras leyes y regulaciones que los gobiernos de Honduras y Guatemala.

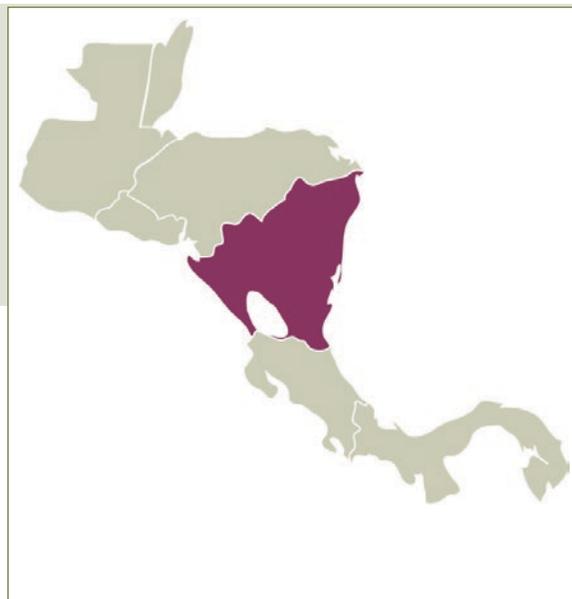
Al mismo tiempo, el creciente poder e influencia de las maras (bandas criminales) en El Salvador ha provocado que el gobierno responda con represión, lo cual ha fortalecido el poder y la impunidad de la policía y las fuerzas militares que fueron autorizadas a combatir la criminalidad.

La corrupción también ha sido un problema en El Salvador. Hay actualmente casos legales contra dos ex presidentes de la república, y un tercer ex presidente murió esperando el juicio por corrupción. La Corte Suprema del país, aparentemente independiente, ha tomado el liderazgo en combatir la corrupción gubernamental.



NICARAGUA

El gobierno sandinista de Nicaragua difiere de otros en la región debido a su continua asociación con una revolución política y social. Además, Nicaragua no ha sufrido el nivel de violencia asociado con el narcotráfico y la represión de un movimiento de oposición. Sin embargo, el gobierno tiene una desconfianza extrema en movimientos autónomos y ONGs que no están ligadas al partido Sandinista, y ha creado barreras para estos movimientos o ONGs que reciben asistencia directa internacional.



Aunque el movimiento laboral nicaragüense es pluralista y relativamente autónomo del partido gobernante, las federaciones sandinistas en el sector de la maquila tienden a apoyar o consentir las políticas del partido y el gobierno, aún aquellas que restringen los salarios de las trabajadoras(es) en nombre de la competitividad. Y aunque hay un espacio relativamente mayor en Nicaragua para que las trabajadoras(es) organicen sindicatos que en los otros países de la región, la existencia de múltiples sindicatos en las fábricas de la maquila debilita su poder de negociación.

Posiblemente la fuerza social progresista y autónoma más importante en Nicaragua es el movimiento de mujeres, que ha organizado campañas exitosas y presentado propuestas al gobierno sobre temas como la violencia contra las mujeres y los derechos de las trabajadoras de la maquila. Sin embargo, fuerzas religiosas de derecha han tenido éxito en algunos casos en revocar reformas obtenidas por el movimiento de mujeres.

Aunque puede no haber el mismo nivel de corrupción gubernamental en Nicaragua como en sus países vecinos, la concentración de poder y autoridad sobre la asignación de recursos económicos de la presidencia, así como la falta de transparencia en el proceso, sigue generando preocupación. Por ejemplo, el presidente maneja a su discreción una suma significativa, aunque en disminución, de asistencia económica venezolana.

Bajo el presidente Ortega, el gobierno sandinista ha adoptado un enfoque político pragmático, manteniendo excelentes relaciones con el sector empresarial de Nicaragua e inversores internacionales, así como con el sector laboral, una política que es muy posible que recompense a los sandinistas con una victoria en las elecciones de este año.

Un tema controvertido es el plan de construcción de un canal en Nicaragua, con inversión de China, el cual podría cambiar las perspectivas económicas futuras del país. La construcción del canal será acompañada de construcción de puertos, zonas turísticas, zonas de producción, entre otros desarrollos. El proyecto representa una inversión estimada en los U\$S 50 mil millones, lo cual generará obviamente un alto nivel de empleo. Por otro lado, la construcción del canal implicará la invasión de territorios de varias comunidades, que están ya protestando contra el mismo. Según ambientalistas, resultará en la contaminación del Lago Cocibolca, la mayor reserva de agua potable en Centroamérica.



VIOLENCIA SOCIAL Y POLÍTICA

A nivel nacional y regional, la violencia criminal y política amenazan la vida y seguridad de líderes del movimiento social y de los sindicatos,¹ así como trabajadoras(es) de la maquila y sus familias.

La situación de la violencia social es especialmente fuerte en El Salvador, Honduras y Guatemala. Entre las 10 principales ciudades más violentas del mundo se encuentran San Salvador y San Pedro Sula, en cuyos alrededores se encuentra asentada gran parte de las fábricas de ropa de los respectivos países.

Las comunidades pobres y marginadas en los alrededores de estas ciudades se encuentran asediadas por bandas criminales conocidas como maras, quienes cobran extorsión y derechos “de peaje” a sus habitantes y además hay frecuentes enfrentamientos armados entre las diferentes maras y las fuerzas de seguridad.

Debido a los bajos salarios de la maquila las mujeres trabajadoras, en su mayoría, residen en este tipo de comunidades pobres, estando expuestas diariamente a este tipo de violencia social-criminal.

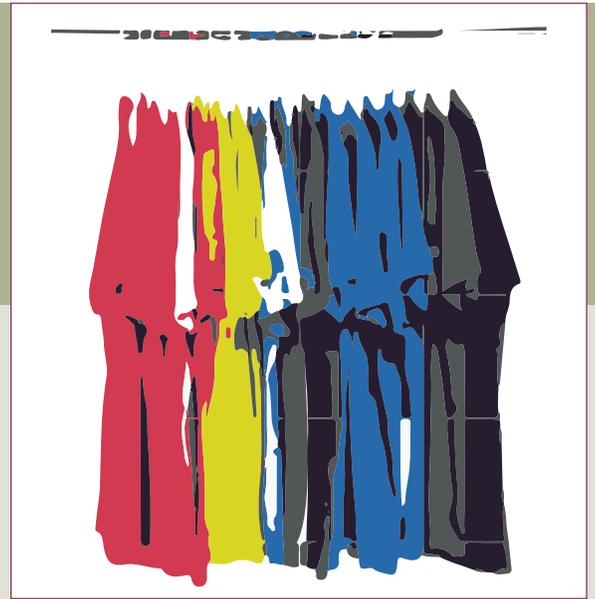
La falta de guarderías en las comunidades, el hacinamiento, la falta de acceso a servicios básicos como agua y drenajes, la falta de fondos para comprar comida nutritiva, variada y suficiente son flagelos con los que deben lidiar las mujeres jefas de hogar de la maquila.

Es especialmente perturbador la persecución y asesinato de líderes sindicales y medioambientales (y periodistas) en Guatemala y Honduras. Aunque no se reportan muchos asesinatos de líderes sindicales de la maquila en la región, la impunidad en que quedan la mayoría de los crímenes sigue siendo una amenaza para las y los líderes del sector en la región. La amenaza constante de violencia por parte de las fuerzas de seguridad, sicarios y bandas criminales crea un ambiente en el que organizaciones sindicales, de mujeres y laborales deben estar continuamente alerta por posibles situaciones peligrosas. Esto restringe obviamente su capacidad de organizar a las trabajadoras(es) y llevar adelante sus programas.

Exportaciones de maquila desde Centroamérica

Los productos principales manufacturados en la industria maquiladora centroamericana son textiles y ropa aunque existe también un poco de producción de arneses principalmente en Honduras y Nicaragua.

Las exportaciones de todos los productos de maquila desde la región centroamericana a EE. UU. son la cuarta a nivel mundial en millones de dólares. Honduras aparece como el octavo exportador mundial a los Estados Unidos, El Salvador como el número 11, Nicaragua en el número 13, superando a Guatemala que aparece como el decimocuarto exportador al mercado norteamericano. El peso de las exportaciones de maquilas en las economías es muy grande desde un 12% en Guatemala hasta un 49,37% en Nicaragua.



El mercado mayoritario para las exportaciones de textil y confección desde Centroamérica son los Estados Unidos. Diversas informaciones están de acuerdo que entre el 85 y el 95% de las exportaciones van a ese mercado. Como región, Centroamérica exportó \$7,578 millones en el año 2015; esto significa que como bloque fueron los 3eros mayores exportadores de ropa y textiles a los EE.UU., después de China y Vietnam de acuerdo a OTEXA. Honduras está en el “top ten” de los mayores exportadores de textil y ropa (en millones de dólares) hacia los Estados Unidos a diciembre 2015, ocupando la posición Octava. Encabezan la lista China, Vietnam, India y Bangladesh.

Exportaciones de textiles y confecciones desde Centroamérica a los Estados Unidos en el año 2015

País	Exportaciones (millones de dólares americanos)	% de exportaciones globales
Honduras (#8)	\$2.687	2,40%
El Salvador (#11)	\$1.977	1,77%
Nicaragua (#13)	\$1.472	1,32%
Guatemala (#14)	\$1.442	1,29%
Total Regional	\$7.578	6,78%

Fuente: OTEXA, Office of Textile and Apparel USA.

Exportaciones de textiles y confecciones desde Centroamérica a los Estados Unidos en el año 2015

País	Exportaciones (millones de metros cuadrados)	% de exportaciones globales
Honduras (#9)	1.142	1,80%
El Salvador (#13)	839	1,31%
Nicaragua (#16)	488	0,77%
Guatemala (#21)	374	0.66%
Total Regional	2.843	4,48%

Fuente: OTEXA, Office of Textile and Apparel USA.

Hoy en día, la industria de confección de ropa y textil juega un rol sumamente importante en las economías de estos cuatro países centroamericanos - El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, mientras que la industria de arneses sigue aumentando en cuanto a su importancia en Honduras y Nicaragua.

De acuerdo a “*The Observatory of Economic Complexity: OEC*” para el año 2013:

- i. En El Salvador las exportaciones de ropa y confecciones totalizaron aproximadamente un 39% de las exportaciones totales.²
- ii. En Honduras las exportaciones de ropa y confecciones suman un 33,58 % del total de las exportaciones y los arneses (autopartes) un 9%, por lo que las exportaciones totales de estas dos industrias bajo la ley de zonas francas o libres suman un 42,58% del total.³
- iii. En Nicaragua las exportaciones de ropa y confecciones son el 32,37% de las exportaciones y los arneses el 17%, ascendiendo los dos rubros a un 49,37% del total de las exportaciones.⁴
- iv. El Banco Central de Guatemala en “Guatemala en Cifras 2015” reporta exportaciones de vestuario por 1.277 millones que representan el 12% de las exportaciones totales.⁵ La organización OEC confirma este porcentaje para el año 2013.⁶

Empleo en la maquila textil y confección y otros rubros de zonas francas

En la región hay alrededor de 390.000 personas trabajando bajo las leyes de Zonas Francas, sobre todo en la industria textil y confección. Honduras encabeza la lista con 144.000 trabajadoras(es) (16.900 trabajando en arneses), seguido de Nicaragua con 108.914 (15.000 en arneses), El Salvador con 76.713 y Guatemala con 60.000 trabajadoras(es).

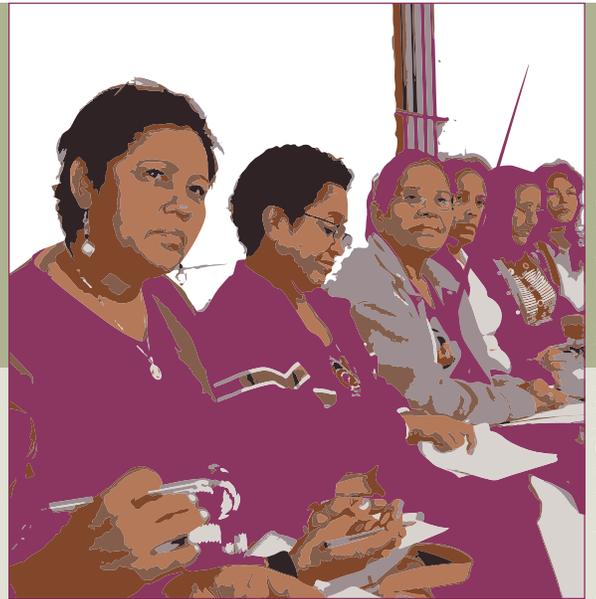


Imagen adaptada de: Flickr, Unitarian Universalist Service Committee

Además de la maquila textil y confección hay diversas industrias trabajando bajo las leyes de zona franca en la región: arneses en Honduras y Nicaragua, frutas, verduras y plantas en Guatemala, plantas en El Salvador y Nicaragua, procesadora de atún en El Salvador y procesadoras de camarones, okra y melones en Honduras y call-centers en toda la región.

Según el “Informe Anual de Bienes para Transformación y Actividades Conexas en Honduras” el 76,3% de los trabajos bajo la Ley de Zonas Francas están en la maquila de ropa y confección, mientras el 12,1% de los empleos están en los arneses.

La mayoría de las personas que trabajan en la maquila son mujeres. En 2015, Oxfam Intermón⁷ reporta que el 58% de las personas que trabajan en la maquila en Centroamérica son mujeres. Este es en comparación con los porcentajes de 70-80 que se reportaban unos años atrás. El cambio es posiblemente por el crecimiento de los empleos en el ensamblaje de autopartes (arneses), donde la mano de obra masculina es significativa, sobre todo en Nicaragua y Honduras.

Salarios en la maquila

Los salarios mínimos mensuales más altos en el sector de la maquila en la región son los de Guatemala, y los más bajos son en Nicaragua.



Salarios mínimos mensuales de maquila vigentes al 1 de enero de 2016

País	Dólares americanos
Guatemala	\$331,26
Honduras	\$272,48
El Salvador	\$210,90
Nicaragua	\$157,26

En 2016 ha habido aumentos a los salarios de maquila en 3 de los 4 países maquiladores de la región. En Guatemala el aumento para 2016 fue de un 3,5% para los salarios de actividades económicas de exportación y maquila; en Nicaragua y Honduras los aumentos están programados con base en acuerdos bipartitos o tripartitos y se incrementó el salario en un 8% en Nicaragua y un 6,75% en Honduras. En El Salvador el aumento salarial para 2016-2019 está en discusión en el seno de la Comisión Nacional del Salario Mínimo y posiblemente se decidirá hasta junio de este año.

Guatemala tiene los salarios mínimos de maquila más altos de la región llegando en 2016 a \$331,26 por mes. En ese país sólo hay 3 categorías de salarios mínimos siendo el de maquila el menor. Las otras categorías son los agrícolas y los no-agrícolas⁹ que son \$27,84 más altos que los de maquila.

Honduras tiene los segundos salarios mínimos de maquila más altos de la región llegando a \$272,48 mensuales en 2016; sin embargo, de las 12 categorías salariales del país el salario mínimo de maquila es el más bajo, junto con el “regionalizado” de maquila, para las regiones más pobres del sur del país.

Los salarios mínimos de maquila en **Nicaragua** son los menores de la región y es menor que el salario mínimo de la construcción, electricidad, agua, comercio y transporte y pesca, pero mayor que el salario agropecuario y el de la industria manufacturera. De 10 categorías de salarios mínimos la maquila ocupa el número 6. Nicaragua es el único país en la región donde los salarios mínimos de maquila no son los más bajos de las escalas salariales.

En **El Salvador** continúan vigentes los salarios mínimos de 2015 y los de 2016 están en fase de discusión. De los tres salarios mínimos urbanos (Comercio y Servicio, Industria y maquila), el del sector textil y confección es el más bajo. Se han presentado propuestas de aumentos desde el sector privado, gobiernos y sindicatos. FEASIES y CEDN han presentado una propuesta de salario único urbano de \$407 al mes para “romper el círculo de la pobreza” entre el sector.

Salarios Mínimos de Maquila y Canastas (básicas y vitales)

Solo el salario mínimo de maquila en El Salvador es suficiente para cubrir los costos de una Canasta Básica de Alimentos de acuerdo a datos oficiales, aunque la línea de diferencia es muy poca. El salario mínimo es de \$210,90 mientras la Canasta Básica de Alimentos cuesta \$205,13 (febrero 2016). En Guatemala el salario mínimo de maquila (2016) es de \$331,26 (2.534,14 Quetzales) y el costo de la canasta básica de alimentos es de \$479,96 (3.671,71 Quetzales) también a febrero 2016. En los demás países los salarios mínimos de maquila tampoco son suficientes para cubrir los gastos de alimentos debiendo las trabajadoras(es) trabajar horas extras y sobreexplotarse para ganar los bonos de producción.

En cuanto a las canastas oficiales denominadas Canasta de Mercado (o Canasta Vital), que incluyen educación, salud, vestuario, vivienda, transporte y alimento ninguno de los salarios mínimos las cubren.

Porcentajes de la Canasta de Mercado (o Canasta Vital) que el salario mínimo de maquila cubre

Guatemala	42% en 2014	COVERCO
El Salvador	34% en 2014 / 35,76% en 2015	EIL-SV
Nicaragua	35.36% en 2014	EIL-SV
Honduras	33% en 2014 / 30.8% en 2015	EMIH

Estas canastas (de mercado o vital) son lo más próximo a un Salario de Vida Digno aunque faltan dos cosas fundamentales – costos del cuidado de hijos y ahorros. Por ejemplo, según investigaciones del Equipo de Investigaciones Laborales (EIL-SV), mientras que la Canasta de Mercado en El Salvador cuesta \$589,73 (diciembre 2015) una mejor aproximación a un Salario Digno (con los costos del cuidado de un hijo y ahorros) sería de \$692,70.

Regulación de ajustes a Salarios Mínimos

Nicaragua

Los aspectos salariales y de beneficios sociales en la maquila se rigen bajo un “Acuerdo Tripartido de Estabilidad Laboral y Productiva de las Zonas Francas” firmado en diciembre de 2012 entre Federaciones sindicales (CST, CST-JBE, CUT), los empleadores agremiados en ANITEC y FCNZFP y por parte gubernamental el Ministerio de Trabajo y la Comisión Nacional de Zonas Francas.⁹ En este acuerdo se acuerdan los ajustes salariales anuales del período 2014-2017 (8%) cada año. El Acuerdo incluye la constitución de un fondo para vivienda de las trabajadoras(es), capacitaciones por medio del Instituto Nacional Tecnológico, distribución de alimentos básicos por medio de la estatal ENABAS, la continuación de programas de salud y recreación. Los firmantes se comprometen además a “mantener un clima de armonía y eficiencia productiva” para alcanzar los 150.000 empleos en 2016.

La meta de empleos del acuerdo parece improbable de alcanzar ya que las informaciones más optimistas hablan de 104.000 empleos en febrero de 2016. Aunque ha habido críticas por parte de dirigentes sindicales de la lentitud en los avances en la constitución del fondo de viviendas y la distribución de alimentos básicos por ENABASA, el 5 de abril de 2016 el parque industrial Astro Nicaragua, propiedad de surcoreanos, inauguró la etapa inicial que consta de 54 viviendas.¹⁰

Honduras

Los aspectos salariales y de beneficios sociales en Honduras se rigen bajo el tripartito “Acuerdo para la Promoción de la Inversión, Protección del Empleo, la Salud y el Acceso a Vivienda” firmado en diciembre de 2014 para el período 2015-2018 entre 3 federaciones sindicales (CGT, CUTH, CTH) y la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM), teniendo al Ministerio de Trabajo como garante de los acuerdos. Se acordaron los ajustes salariales para el período (2015 el 6,5%, 2016 el 6,75%, 2017 el 7,25% y 2018 el 8%).

El acuerdo incluye acciones de incidencia conjunta para que se amplíe la cobertura de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) a fin de favorecer a las trabajadoras(es), la gestión por los firmantes de una tarifa de energía diferenciada en beneficio del sector empresarial de maquila, poner en vigencia el programa piloto de guarderías, la verificación del cumplimiento de un programa de prácticas ergonómicas por la Secretaría de Trabajo, la revisión del programa médico de empresas del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mantener una campaña internacional de inversión en maquila, y la constitución de un fondo para el acceso a vivienda de las trabajadoras(es). El 1 de Mayo de 2016 el Presidente de la República entregó las primeras viviendas sociales a 43 familias beneficiadas en Choloma, de las 33,000 casas que incluye el proyecto.¹¹

La Cobertura de BANASUPRO se ha extendido para las trabajadoras(es) del sector, así como el cumplimiento de las prácticas ergonómicas, pero los avances en los demás acuerdos estos son focalizados y por el momento limitados. El proyecto de vivienda está en etapa inicial y hay al menos una guardería funcionando para todo el sector.

El Salvador

El Código de Trabajo salvadoreño mandata a hacer, por lo menos, una revisión de los salarios mínimos cada tres años. El tripartito Consejo Nacional del Salario Mínimo (CNSM) recibió a finales de 2015 propuestas de ajustes salariales para el período 2016-2019, las cuales serán presentadas y discutidas en los primeros seis meses de 2016. Hay 11 propuestas salariales entre las que destacan las empresariales quienes proponen un aumento de apenas un 3% anual. FEASIES y CEDM aceptaron una propuesta del EIL sobre la creación de un salario mínimo urbano único que rompa con la línea de pobreza es decir de \$407 al mes. El gobierno está proponiendo un salario único urbano de \$300 mensuales.

En El Salvador las negociaciones en el tripartito Consejo Nacional del Salario Mínimo avanzan muy lentamente debido a la falta de consenso. En Junio 1, la representación laboral y patronal aprobaron una propuesta de aumento a los salarios mínimos (5%) que incrementaría el salario de las trabajadoras(es) de la maquila en apenas unos \$10 al mes. La representación gubernamental votó en contra pues consideró que el aumento era muy bajo y no ayudaba a enfrentar los costos de vida de las trabajadoras(es). El Presidente tiene poder de veto frente a esta propuesta por lo que se espera que las negociaciones continúen.

Guatemala

En Guatemala la Comisión Nacional del Salario (CNS) asesora al Ministerio del Trabajo en la política general del salario. Sin embargo, es el poder ejecutivo, basado en los informes del Ministerio de Trabajo, el que fija los salarios mínimos de cada actividad. En 2015 al no haber acuerdos en la CNS fue el ejecutivo el que fijó el salario mínimo decretando un aumento de 3,5% para las 3 categorías de salarios mínimos en Guatemala.

Violaciones a derechos laborales en Centroamérica

Aunque hubo algunas mejoras en el respeto por los derechos humanos de las trabajadoras(es) de la maquila en la región, incluyendo una reducción en el abuso físico, pruebas forzosas de embarazo e instancias de trabajo infantil, los derechos humanos y laborales de las trabajadoras(es) siguen siendo violados en forma regular.



En general las trabajadoras(es) de la región ven violentados sus siguientes derechos:

- Derecho a una vida digna por medio de un salario digno, en todos los países.
- Derecho a un trabajo digno, al exigírseles a las trabajadoras(es) el cumplimiento de metas altas de producción para ganar los bonos de producción, que son formas de auto-explotación y sobre-esfuerzo, en todos los países.
- Derecho a la libertad plena de organización, especialmente vulnerado en Guatemala y El Salvador, pero también en Honduras y Nicaragua.¹²
- Derecho a escoger la organización de su predilección, especialmente en Nicaragua.
- Derecho a trabajar bajo un contrato colectivo, con reglas claras y con participación democrática de las trabajadoras(es) y sus organizaciones representativas, especialmente en Guatemala y El Salvador, pero también en los otros países.

Además, las trabajadoras(es) enfrentan otros problemas que constituyen violaciones a derechos humanos laborales:

- Cierres de fábricas sin previo aviso, sin cumplir los procedimientos legales y sin pagar los salarios y beneficios sociales a las trabajadoras(es), especialmente grave en Guatemala y El Salvador.
- Abusos verbales por parte de supervisores y jefes hacia las trabajadoras(es) en toda la región.
- Débil inspectoría laboral de los Ministerios de Trabajo en casos de violaciones en toda la región, pero más acentuado en Guatemala y Honduras.
- Multas demasiado bajas a las empresas por violaciones a derechos laborales. Las empresas prefieren pagar las pírricas multas que cumplir con lo que las inspectorías ordenan, en toda la región.

- Discriminación salarial a las trabajadoras(es) de maquila. Las trabajadoras(es) de maquila están en las categorías más bajas de salarios en Honduras, Guatemala y El Salvador, y están en una categoría intermedia en Nicaragua.
- Despidos por ejercer el derecho a sindicalizarse, especialmente grave en El Salvador y Guatemala, pero se da en toda la región.
- Falta de cumplimiento a las leyes y reglamentos de seguridad ocupacional en toda la región, aunque más acentuado en los países que carecen de sindicatos fuertes.
- Retención y apropiación de cuotas patronales y de trabajadoras(es) de los institutos de seguridad social, especialmente en aquellos países donde hay cadenas graves de corrupción en los institutos de seguridad social (Guatemala y Honduras), pero también en los otros países.
- Falta de guarderías para cuidado de los hijos de trabajadoras(es) como ordenan las leyes de la región.

Privatización de Pensiones

En 1998, El Salvador (y México) cerraron sus sistemas de pensiones públicas y lo reemplazaron por un sistema privado de cuentas individuales, mientras otros países establecieron sistemas mixtos y otros continuaron con el sistema público como Guatemala, Honduras y Nicaragua. 18 años después el gobierno de El Salvador quiere hacer una reforma y convertir el sistema privado en un sistema mixto debido a que la mayoría de cotizantes nunca lograrán una pensión, entre estos todas las trabajadoras(es) de maquila que debido a sus bajos salarios nunca lograrán ahorrar lo suficiente en su cuenta individual y por lo tanto no tendrán pensión. Este tema está en la agenda de organizaciones laborales, de mujeres y de la sociedad civil.

Honduras, desde el año pasado, también ha entrado en la dinámica de privatización y cuentas individuales en las llamadas AFP- Administradoras de Fondos de Pensiones. Desafortunadamente, el movimiento sindical y social se ha dividido en cómo responder a la privatización. El monitoreo y la discusión de cómo la nueva ley impacta a las trabajadoras(es) en el sector de la maquila serán de importancia crucial en los próximos años.

Agenda de los derechos laborales de mujeres trabajadoras



La *Agenda de los derechos laborales de Mujeres Trabajadoras de la Industria Maquiladora en Centroamérica* ofrece un resumen útil de los temas específicos de género que enfrentan las mujeres trabajadoras de la maquila en la región, así como una serie de demandas a las industrias nacionales, compradoras internacionales de las marcas y gobiernos centroamericanos.¹³

Los temas claves identificados en la *Agenda* están agrupados bajo seis temas estratégicos: trabajo decente y salario digno; un lugar de trabajo saludable; salud sexual y reproductiva; seguridad social; un lugar de trabajo libre de violencia y acoso sexual; y capacitación y asistencia técnica.

i. Empleo y salario digno. Bajo esta categoría amplia, la *Agenda* resalta los siguientes temas:

- **Falta de un salario digno.** Aunque los salarios de pobreza son posiblemente el tema más importante tanto para hombres como para mujeres trabajadoras en la maquila, el hecho de que las mujeres tienen la responsabilidad primaria de cuidar y satisfacer las necesidades básicas de sus hijos y otros dependientes, así como el hecho de que un gran porcentaje de mujeres trabajadoras en la maquila son madres solteras, significa que la falta de un salario de vida digno tiene un impacto particularmente grave para las mujeres.
- **Horas de trabajo y metas de producción.** La falta de un salario de vida digno por una semana normal de trabajo obliga a las mujeres a trabajar muchas horas extra y/o cumplir con las metas de producción para aumentar su ingreso. Esto a su vez tiene un impacto negativo en su capacidad de cuidar sus niños y cumplir con sus otras responsabilidades socialmente asignadas en el hogar.
- **Empleo flexible.** El avance hacia un empleo más “flexible”, tal como contratos a corto plazo, empleo temporario y trabajo por horas, está también aumentando la inseguridad para las mujeres trabajadoras y sus familias, negándoles con frecuencia seguridad de empleo y beneficios de seguridad social, como cobertura de salud y beneficios de maternidad. La privatización de la seguridad social es objeto de debate en Honduras y El Salvador.
- **Discriminación en contrataciones.** La *Agenda* también enfatiza la necesidad de adopción de regulaciones anti discriminación de efectivo cumplimiento y acción afirmativa al respecto. La discriminación de género en la contratación y las promociones siguen siendo un problema central para las mujeres que trabajan en el sector de la maquila.

- **Falta de cuidado infantil asequible.** A pesar de los requerimientos legales o constitucionales existentes de que los empleadores provean instalaciones para el cuidado infantil para los niños de sus empleados, ninguno de los gobiernos de Centroamérica está al presente haciendo cumplir este requerimiento y sólo algunos pocos empleadores cumplen con la ley. Asimismo, entrevistas recientes con trabajadoras en Honduras y El Salvador revelan que el cuidado infantil es actualmente un gasto significativo para las trabajadoras. En Honduras, las negociaciones actuales tripartitas de salario mínimo incluyen un compromiso con un proyecto piloto de cuidado infantil; en El Salvador CEDM tuvo éxito en lograr un dictamen de la Corte Suprema ordenando al gobierno dictar una ley que garantice el derecho constitucional.¹⁴

ii. Salud ocupacional (un lugar de trabajo saludable)

La *Agenda* se enfoca en los impactos negativos de turnos de trabajo prolongados (semanas de trabajo 4x4, 3x4 y 5x2) y metas de producción altas sobre la salud y seguridad de las mujeres. Estas prácticas de producción interrelacionadas resultan en problemas de salud y lesiones esqueleto-musculares debilitantes para todas las trabajadoras(es), pero tienen un impacto mayor en las mujeres trabajadoras y sus familias, obligando con frecuencia a las mujeres a tener que dejar la fuerza de trabajo y dedicarse a la economía informal o, si pueden hacerlo, al trabajo doméstico.

iii. Salud sexual y reproductiva

Las prácticas de producción, tales como turnos de trabajo excesivamente largos, horas extra obligatorias, altas metas de producción, un ambiente de trabajo deficiente, y la falla de los empleadores en asegurar que las mujeres embarazadas tengan trabajos seguros pueden resultar en que las mujeres sufran pérdidas de embarazo, nacimientos prematuros y/o enfermedades infantiles. Asimismo, las mujeres trabajadoras con frecuencia no tienen acceso a servicios de salud reproductiva, como pruebas PAP, mamogramas y anticonceptivos, o tratamiento para enfermedades transmitidas sexualmente.

iv. Seguridad social

Hay numerosos casos de empleados que no registran a sus trabajadoras(es) con la seguridad social o que no mantienen actualizadas las contribuciones de empleadores y trabajadoras(es) al sistema de seguridad social. Algunos empleadores hacen las deducciones del pago de las trabajadoras(es) pero no las pasan al instituto de seguridad social. Como resultado, se niega a las trabajadoras(es) y sus niños el acceso a los servicios de cobertura de salud y beneficios de licencia por maternidad, que son legalmente obligatorios. Estos problemas se agravan cuando se cierran las fábricas y algunas trabajadoras(es) no reciben indemnización y no tienen acceso a beneficios de seguridad social. Algunos empleadores niegan acceso a las trabajadoras(es) a las clínicas de seguridad social o hacen deducciones de sus salarios por el tiempo que no están trabajando para ir a una clínica de seguridad social. Con frecuencia se usan clínicas privadas de fábrica como forma de desalentar a las trabajadoras(es) de acceder a las clínicas de seguridad social y/o obligar a no informar sobre enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo. Estas cosas son particularmente graves para mujeres embarazadas o aquellas que dieron a luz y todavía no se han reincorporado al trabajo.

v. Violencia laboral y acoso sexual

Además de la violencia o amenazas de violencia que enfrentan en Centroamérica en el hogar y la comunidad y en el viaje entre sus hogares y el lugar de trabajo, las mujeres trabajadoras deben también enfrentar la violencia y el acoso sexual en el trabajo. Las mujeres experimentan abuso verbal, físico y psicológico, y también acoso sexual, y hay poco o nada de capacitación al personal de gerencia para desalentar y prevenir este tipo de violaciones o para las mujeres trabajadoras sobre sus derechos y cómo presentar quejas cuando son objeto de violencia y acoso sexual. La Agenda señala también el problema del acoso sexual y abuso de los guardias de seguridad que registran a las mujeres al dejar el trabajo, y la falta de iluminación pública adecuada y otras medidas de seguridad fuera de las fábricas.

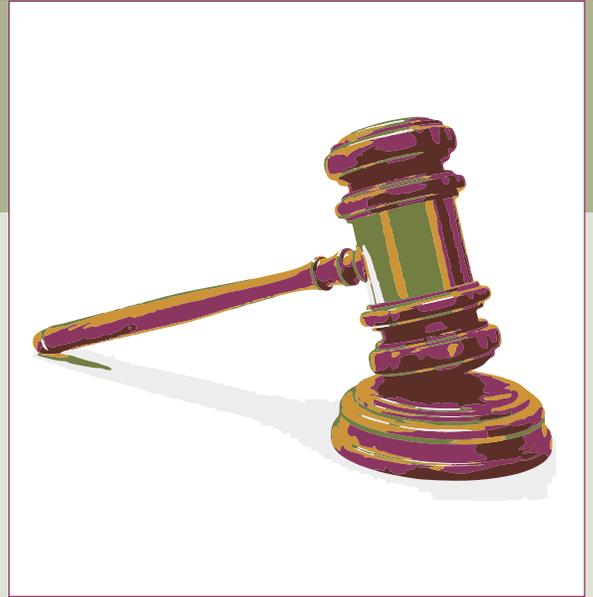
vi. Capacitación y asistencia técnica

Las mujeres trabajadoras en el sector de la maquila tienen pocas oportunidades de continuar su educación y/o recibir capacitación para lograr las calificaciones que le permitan tener mayor pago y posiciones de mayor responsabilidad en su industria y en otros sectores. Los trabajos de bajo salario siguen siendo categorizados como “trabajo de mujeres”, y las mujeres tienen muy poco acceso a trabajos con mejor salario considerados “trabajos de hombre”. Los turnos largos de trabajo y las horas extra obligatorias hacen difícil, si no imposible, que las mujeres trabajadoras completen su educación.

Leyes laborales y su cumplimiento

El mayor problema regulatorio en la maquila no es la falta de leyes y regulaciones laborales adecuadas, sino más bien la falta general de una inspección efectiva y aplicación de dichas leyes y regulaciones, así como las sanciones inadecuadas para los empleadores que violan las leyes. Dadas las mínimas multas impuestas a empleadores por violaciones a las leyes laborales, éstos prefieren con frecuencia pagar las multas antes de tratar con las violaciones identificadas en la inspección.

La efectividad de las inspecciones de fábricas no está limitada sólo por la falta de recursos y/o inspectores capacitados, sino también por la resistencia activa de los dueños de las maquiladoras a los inspectores que desempeñan su rol. Como lo señala un reporte de 2015 del Departamento de Trabajo de los EE.UU. sobre una queja presentada por organizaciones sindicales de EE.UU. y Honduras bajo el CAFTA, “los patronos negaron sistemáticamente el acceso a los inspectores de la STSS. Los patronos suelen tener guardias de seguridad u otro personal encargado de alejar los inspectores, alegando, a veces falsamente que la gerencia no está disponible para recibirlos.”¹⁵



En noviembre de 2014, en la Presentación Inicial Escrita sobre una queja bajo el CAFTA presentada por organizaciones laborales de Guatemala y EE.UU., el gobierno estadounidense señala varios casos de “inacción o acción deficiente por parte de los inspectores laborales” en ese país.¹⁶

Otros ejemplos clave de la falta de aplicación de las leyes laborales existentes en Centroamérica son:

- El incumplimiento del requerimiento legal de que los empleadores provean cuidado infantil y/o instalaciones para infantes y/o niños de sus empleados;
- El incumplimiento de los requerimientos legales en relación a comisiones mixtas (empleador/trabajadora) de salud y seguridad y/o hacer cumplir las regulaciones de salud y seguridad;
- El incumplimiento de las leyes sobre horas de trabajo relativas a la semana de trabajo 4x4;
- La falta de sanciones a empleadores que despiden ilegalmente a trabajadoras(es) después que hubieran presentado una petición de registro de un sindicato;
- La falta de sanciones a empleadores por no registrar a trabajadoras(es) en la seguridad social o por retener las contribuciones a la seguridad social; y
- La falta de sanciones a empleadores que no paguen indemnización plena y otros beneficios adeudados al momento del cierre de fábricas.

Deficiencias en la legislación existente

Aunque el problema principal con las leyes y regulaciones laborales en Centroamérica es las inspecciones, aplicación y sanciones inadecuadas, hay algunas deficiencias en las leyes y regulaciones existentes, y hay que señalar que las organizaciones de mujeres y sindicales han presentado propuestas para cubrir algunos de estos vacíos regulatorios. Algunos ejemplos son propuestas para establecer fondos que garanticen el pago de indemnizaciones cuando se cierre una fábrica, para actualizar listas de lesiones relacionadas con el trabajo, y para mejorar las inspecciones y aumentar las sanciones por acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en el trabajo.

Asimismo, hay cambios recientes y propuestas de cambios a legislación laboral que ya han reducido, o que reducirían, derechos de las trabajadoras(es). Las más importantes en este sentido son reformas por empleo más flexible, permitiendo a empleadores contratar trabajadoras(es) con contratos temporarios o de corto plazo repetibles o por hora.

Tratados comerciales e iniciativas internacionales de derechos laborales

Aunque la firma del tratado de libre comercio DR-CAFTA puede haber garantizado, al menos temporariamente, acceso al mercado estadounidense para productos de indumentaria hechos en Centroamérica, también aumentó la competencia entre los países centroamericanos por inversiones extranjeras y compras de las marcas. Esto ha aumentado la presión hacia abajo en costos laborales, incluyendo salarios y beneficios en los cuatro países productores de confecciones de la región.



Bajo el DR-CAFTA, Nicaragua tenía una ventaja de un Nivel de Preferencia Comercial (TPL por sus siglas en inglés), que le permitía importar tela e hilado de países fuera del DR-CAFTA. La amenaza de pérdida de empleos después de la expiración del TPL en diciembre de 2014 fue usada por el gobierno y la industria nicaragüenses como justificación para mantener los salarios bajos. La pérdida de la ventaja del TPL también aumentó la competencia regional por inversión extranjera en la producción textil, con la industria y el gobierno nicaragüenses en busca de nuevas inversiones en hilanderías textiles, ofreciendo diversos incentivos, incluyendo generosas exenciones impositivas y promesas de una mayor productividad, paz laboral y bajos costos laborales.¹⁷

Mientras tanto, la firma del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP por sus siglas en inglés) el 4 de febrero de 2016 ha puesto aún mayor presión a los países productores de confecciones de Centroamérica para seguir siendo competitivos con Asia por acceso al mercado estadounidense. La principal preocupación de las manufactureras y gobiernos centroamericanos es el impacto del Acuerdo en su capacidad de competir con Vietnam, un país asiático firmante que ya es uno de los cinco mayores países exportadores de confecciones a los EE.UU.

Representantes de la industria en México, país que firmó el TPP, expresaron preocupaciones similares de que las concesiones hechas por los Estados Unidos a Vietnam como parte de las negociaciones del TPP, permitiendo a Vietnam comprar tela en China, le daría a ese país una ventaja injusta de aprovisionamiento, lo cual también afectaría a Centroamérica.¹⁸

Además de Vietnam, otros países asiáticos que no han firmado el TPP, incluyendo Bangladesh, India y Camboya, también compiten con Centroamérica en base a sus bajos costos laborales.¹⁹ En el largo plazo, también podemos esperar que países de bajos salarios productores de confecciones, como Burma y Etiopía, aumenten sus exportaciones a los EE.UU. y Europa.²⁰

Aunque Centroamérica sigue gozando de la ventaja de su proximidad al mercado estadounidense, la región también sigue enfocada en la producción de básicos (camisetas, calcetines, ropa interior) donde la alta rotación es menos importante. Y aunque los productores de confecciones centroamericanas esperan que el tratado de libre comercio Centroamérica-Unión Europea les ofrezca un mayor acceso al mercado europeo, particularmente con sus normas de origen más flexibles, hay poca evidencia en la actualidad de aumentos significativos de exportaciones de confecciones a Europa.

No está claro todavía cuán significativo será el impacto del TPP en el nivel de producción y empleo en las industrias textil y de confecciones de la región o si los países de Centroamérica pueden enfrentar el desafío a través de la cooperación regional y/o diversificándose en productos más complejos y de mayor valor en los que la rotación corta es una ventaja. Significativamente, Nicaragua anunció que considerarán unirse al TPP, algo que Honduras había anunciado hace un año.

A la fecha, los impactos posibles del TPP en empleo, membresía sindical y salarios en el sector de la maquila centroamericano no ha sido objeto de debate en o entre los movimientos laborales de la región.

Iniciativas internacionales de derechos laborales

A nivel nacional, hay diversas iniciativas de organizaciones laborales o de mujeres y coaliciones nacionales que incluyen organizaciones laborales y de mujeres para cabildear a gobiernos y/o asociaciones industriales por reformas en la legislación de derechos laborales y humanos.

Hay también una larga lista de iniciativas internacionales (principalmente del gobierno de EE.UU.) en Centroamérica que fueron lanzadas para promover la competitividad global y un mayor respeto por los derechos de las trabajadoras(es) después de la aprobación del CAFTA. Sin embargo, más allá del diálogo social y la capacitación en derechos laborales, estas iniciativas han logrado muy poco cambio concreto en las prácticas laborales o el cumplimiento de los estándares laborales.

Un ejemplo reciente de un intento de vincular la competitividad con mejor desempeño en estándares laborales es la Iniciativa Mejor Trabajo de la OIT en Nicaragua. Aunque el gobierno nicaragüense en declaraciones recientes manifestó su apoyo a la continuación del programa, hay riesgos de que no continúe en 2017 por la resistencia de las manufactureras de ropa nicaragüenses y su asociación y el Viceministro de Trabajo por los hallazgos de las inspecciones de Mejor Trabajo, así como la publicación de estos hallazgos.

De alguna manera han tenido más éxito el uso de las disposiciones laborales del DR-CAFTA por organizaciones laborales de los EE.UU. y Centroamérica para presionar a los gobiernos centroamericanos a mejorar su programa de inspección y de aplicación de la legislación laboral existente. A la fecha, el gobierno estadounidense ha respondido a peticiones de estas organizaciones laborales iniciando investigaciones y haciendo presentaciones a los gobiernos de Guatemala y Honduras.

Aunque estos procesos de queja han sido largos y trabajosos, han producido algunos resultados.

- La queja a Honduras resultó en un acuerdo firmado entre los gobiernos de EE.UU. y Honduras para realizar mejoras específicas en inspecciones laborales y aplicación de las leyes laborales nacionales. Después de la firma del Plan de Acción de Monitoreo (MAP por sus siglas en inglés) por ambos gobiernos, los EE.UU. financian varios proyectos de asistencia destinados a fortalecer al Ministerio de Trabajo.
- Después de largas demoras, el gobierno de EE.UU. eventualmente presentó la queja de Guatemala a un panel de arbitraje. El proceso de queja del DR-CAFTA también ofrece a los sindicatos centroamericanos otra herramienta para cuestionar sus respectivos débiles programas de inspección y la falta de aplicación de las regulaciones laborales.

Iniciativas voluntarias

Hay tres iniciativas voluntarias de presencia significativa en Centroamérica, la Asociación Trabajo Justo (FLA), el Consorcio por los Derechos de los Trabajadores (WRC) y el programa de certificación de fábricas Producción Acreditada Responsable Mundial (WRAP).

WRAP es la única de las tres iniciativas que certifica fábricas como en cumplimiento de una serie de estándares laborales, la mayoría de las cuales no va más allá de lo que es requerido por ley nacional. Su lista de Fábricas Certificadas muestra que hay 34 fábricas certificadas por WRAP en Honduras, 21 en Nicaragua, 21 en El Salvador y 7 en Guatemala. Sin embargo, la única información disponible para organizaciones sindicales, de mujeres y de derechos laborales, más allá de los nombres de las fábricas certificadas son sus calificaciones por WRAP de “Gold” o “Platinum”.²¹



WRAP no hace públicos sus hallazgos de auditorías de fábricas o el estatus de la acción correctiva, ni tampoco tiene un proceso de reclamos para sindicatos u organizaciones laborales y de mujeres para presentar quejas si se violan los derechos de las trabajadoras(es) en las fábricas certificadas. Por esa razón, para sindicatos y organizaciones de mujeres y derechos laborales no tiene mucho valor intentar relacionarse con WRAP.

Tanto la FLA como el WRC aceptan reclamos de terceras partes y ambas realizan inspecciones de lo que consideren quejas creíbles. Significativamente, sindicatos y otros grupos de derechos laborales en Centroamérica probablemente hayan usado más estos procesos de reclamos que grupos de otras regiones del mundo.

Aunque estos procesos de queja, particularmente con la FLA, han sido con frecuencia frustrantes y los resultados insatisfactorios para los sindicatos centroamericanos, ha habido una serie de casos notables en el que los procesos de queja ayudaron a abrir la puerta al reconocimiento de sindicatos por parte de empleadores en el sector de la maquila.²² Tales reclamos han sido particularmente exitosos cuando estuvieron respaldados por presión y campañas involucrando a estudiantes universitarios y ONGs de derechos laborales en el Norte global.

El Código y los Referentes de la FLA son bien detallados y van más allá de lo requerido por la legislación laboral nacional en temas como libertad de asociación, relación de empleo, y discriminación. Sin embargo, la FLA tiende a tratar algunos de sus Referentes como “mejor práctica” en lugar de estándares obligatorios. En contraste, el WRC pone menor énfasis en lenguaje de código y más en construir confianza con las trabajadoras(es) y sus representantes en la base, la transparencia de sus procesos de queja e investigación, el peso que da a los testimonios de las trabajadoras(es), y la importancia estratégica de la libertad de asociación y la negociación colectiva.

Cualesquiera que fueren las limitaciones del proceso de reclamo de la FLA, no puede ser ignorado por los sindicatos y las organizaciones de mujeres y de derechos laborales en la región, dado que la FLA incluye en sus “Empresas Participantes” a muchas marcas de las mayores estadounidenses y algunas europeas que se aprovisionan en la región, y tres de las más importantes manufactureras de confecciones de EE.UU. y Canadá que son propietarias de las mayores instalaciones textiles y de confecciones de la región: Gildan Activewear, Fruit of the Loom y Hanesbrands.

Hasta hace poco tiempo, el WRC sólo realizaba inspecciones de fábrica en respuesta a reclamos de terceras partes, y sólo en fábricas que producen para el mercado universitario norteamericano,²³ pero ahora está haciendo también inspecciones proactivas de lugares de trabajo que producen indumentaria para algunos gobiernos de grandes municipalidades estadounidenses que han adoptado políticas de compras éticas. Por esa razón, el WRC es cada vez más importante en Centroamérica.

Una iniciativa voluntaria más reciente que promete cierto éxito es el Comité Centroamérica del Grupo de las Américas, para el cual la RSM funciona como secretariado. El Comité facilita el diálogo entre las marcas de indumentaria y manufactureras internacionales con organizaciones de mujeres y sindicales en Honduras y El Salvador sobre cómo encarar temas sistémicos que afectan a las mujeres trabajadoras en la industria. Éstos incluyen la falta de instalaciones para el cuidado infantil legalmente obligatorio, problemas de salud y seguridad que afectan a las mujeres, violencia y acoso sexual en el trabajo, y la falla en otorgar beneficios de seguridad social e indemnización legal en casos de cierres de fábricas. El Salvador y Honduras fueron identificados como las prioridades iniciales por país en base a la influencia de las marcas participantes y la fortaleza de las coaliciones laborales en cada una.

En este caso, la iniciativa voluntaria no incluye un proceso de reclamos; su foco es en facilitar el diálogo entre las marcas de indumentaria y manufactureras internacionales con organizaciones de mujeres y sindicales en Honduras y El Salvador sobre cómo encarar temas sistémicos que afectan a las mujeres trabajadoras en la industria.

Referencias

- ¹ En marzo de 2016, dos activistas indígenas y ambientales fueron asesinados. Una de ellas era reconocida internacionalmente por su liderazgo en oponerse a la construcción de represas hidroeléctricas que amenazan la supervivencia de su comunidad aborígen y el río que es su fuente primaria de agua.
- ² International trade data, 2013: atlas.media.mit.edu/en/profile/country/slv
- ³ International trade data, 2013: atlas.media.mit.edu/en/profile/country/hnd
- ⁴ International trade data, 2013: atlas.media.mit.edu/en/profile/country/nic
- ⁵ https://issuu.com/banguat/docs/guate_en_cifras_2015_final_web
- ⁶ International trade data, 2013: atlas.media.mit.edu/en/profile/country/gtm
- ⁷ *Derechos que penden de un Hilo, Zonas Francas textiles frente a cooperativas de comercio justo*. Oxfam Intermón, Abril 2015, p. 4.
- ⁸ Los salarios no-agrícolas en Guatemala comprenden todas las categorías de salarios conocidos como urbanos, es decir industria manufacturera, construcción, servicios, comercio, banca, pesca, minería etc.
- ⁹ Los ajustes a los salarios mínimos están regulados bajo acuerdos tripartitos en Honduras y Nicaragua.
- ¹⁰ www.laprensa.com.ni/2016/04/05/economia/2013497-viviendas-para-trabajadores-de-zona-franca
- ¹¹ www.laprensa.hn/honduras/955268-410/entregan-primeras-viviendas-sociales-a-trabajadores-de-maquila
- ¹² No hay un solo sindicato funcionando plenamente en el sector maquila en Guatemala pues las trabajadoras son despedidas cuando intentan ejercer su derecho a organizarse y no hay, ni ha habido jamás, ningún contrato colectivo inscrito en los Ministerios de Trabajo tanto en Guatemala como en El Salvador, debido a las prácticas empresariales anti-sindicales y la debilidad de los Ministerios de Trabajo en la tutela de los derechos laborales. Aunque los sindicatos han tenido mayor éxito en organizar a las trabajadoras(es) de la maquila en Honduras, sigue habiendo casos de dirigentes echados por intentar organizar un sindicato o negociar colectivamente.
- ¹³ Publicada en marzo de 2014, la Agenda fue avalada por once organizaciones nacionales de mujeres, dos redes sindicales, REDCAM, el Fondo Centroamericano de Mujeres, y la RSM. Ver: en.archive.maquilasolidarity.org/sites/maquilasolidarity.org/files/2014-Agenda.pdf
- ¹⁴ Para una visión de los requisitos legales, ver el documento de RSM "Cuidado Infantil en Centro América: Requisitos Legales y Convenios Internacionales": www.maquilasolidarity.org/sites/maquilasolidarity.org/files/attachment/America_Central_Cuidado_infantil_Feb_2016.pdf
- ¹⁵ Informe Público del Examen de la Comunicación Pública ante los EE.UU 2012-01 (Honduras), 27 de febrero 2015, p. 65. https://www.dol.gov/ilab/reports/pdf/Informe_Publico_del_Examen_de_la_Comunicacion_Publica-2012-01_Honduras_022715.pdf
- ¹⁶ Guatemala – Asuntos relacionados con las obligaciones establecidas en el Artículo 16.2.1(a) del CAFTA-DR, 3 de noviembre, 2014, pp. 24-34: https://ustr.gov/sites/default/files/files/Issue_Areas/Labor/EEUU%20Alegato%20Inicial%20Por%20Escrito%2010%20Nov%202014.pdf
- ¹⁷ "Nicaragua seeks textile investments to grow exports," *JustStyle*, September 7, 2015, www.just-style.com/analysis/nicaragua-seeks-textile-investments-to-grow-exports_id126100.aspx
- ¹⁸ "Mexico textile sector worries over TPP and Trump wall," *Just-Style*, March 22, 2016, www.just-style.com/pap.aspx?ID=127464
- ¹⁹ "Beyond globalisation – a changing textile and apparel industry," *Just-Style*, March 3, 2016.
- ²⁰ "PSF 2016 – Ethiopia sourcing vision starting to take shape," *Just-Style*, March 21, 2016. "New tie-up to boost Myanmar garment sector," *Just-Style*, February 16, 2016.
- ²¹ www.wrapcompliance.org/en/wrap-facilities-worldwide
- ²² Un ejemplo reciente es la reincorporación de sindicalistas despedidos en PETRALEX en Honduras en los procesos de reclamos tanto de la FLA como del WRC tuvieron un rol importante.
- ²³ A diferencia de la FLA, el WRC excluye a empresas de sus estructuras de conducción. Sin embargo, el WRC incluye aproximadamente 180 universidades y colegios universitarios como miembros, todos los cuales tienen políticas éticas de licenciamiento y/o compras. La FLA también incluye como miembros a 200 universidades, muchas de las cuales son también miembros del WRC.